



**Asociación Distrital de Trabajadores y
Trabajadoras de la Educación**
DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

INFORME MESA TÉCNICA PROVISIONALES ADE-SED (Sep. 15/23)

Compañeros y compañeras, reciban un cordial y combativo saludo de la Junta Directiva de la ADE. En reunión sostenida el día de hoy con el Subsecretario de Gestión Institucional, el Director de Talento Humano, funcionarios de Servisalud, Proservanda y Fiduprevisora, se abordó el tema de certificaciones de discapacidad y tiempos de entrega de las mismas, en el marco de la circular 10 sobre estabilidad laboral reforzada.

Agotada la exposición de motivos y la discusión, se concluyó que:

1. La SED se comprometió a extender las fechas para entrega de documentos de la circular 10.
2. Los docentes que tienen dificultad para entregar la certificación de discapacidad, podrán presentar documento emitido por Fiduprevisora donde se certifique que dicho documento se encuentra en trámite.
3. La SED se comprometió a modificar la circular 10 sobre las enfermedades catastróficas incluyendo la resolución 2291 de 2021 y la jurisprudencia actualizada de la corte.

Sobre otros asuntos tratados en la reunión informamos que:

1. La SED socializó la respuesta de la CNSC¹ sobre la oferta de las vacantes definitivas de proyectos que cumplen con el perfil de las áreas convocadas, en tal sentido, la CNSC conceptuó, que dichas vacantes NO hacen parte de una planta temporal, por tal motivo deben ser incluidas en la OPEC. En consecuencia, los maestros/as encontrándose en vacante de proyecto con perfil ofertado en el concurso y que estén inmersos en Reten Social deben diligenciar el formulario de la circular 10.
2. Frente a las dificultades que han tenido algunos/as compañeros/as provisionales para cargar los documentos al link destinado para recepcionar los casos de estabilidad laboral reforzada:
 - a. Los y las docentes provisionales temporales que no están habilitados en el sistema de la circular 10, podrán radicar a la SED en cualquier momento los documentos que acrediten cualquier caso de estabilidad laboral reforzada.
 - b. El sistema cuenta con un tiempo limite para subir los documentos, por lo que se puede cerrar en cualquier momento sin haber terminado el trámite, al intentar ingresar nuevamente el sistema no lo va a permitir, en ese caso deben informar y solicitar nuevo ingreso en el correo icastaneda@educacionbogota.gov.co
 - c. Docentes de proyectos que no son de las áreas ofertadas en la OPEC, no están habilitados para subir documentos al sistema de la circular 10.
3. El proceso ordinario de traslado 2023, de acuerdo con las orientaciones del MEN, se hará únicamente con las áreas que no fueron ofertadas en el concurso.
4. Seguiremos trabajando para concretar un plan de contingencia que atienda las necesidades de las compañeras/os provisionales que no superaron el concurso.

JUNTA DIRECTIVA ADE

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742

Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org

¹ Concepto de la CNSC: <https://www.adebogota.org/index.php/actualidad/politica-educativa/respuesta-consultasobre-uso-de-listas-de-elegibles-vacantes-de-proyectos>